

Los límites para la emisión de los CIPRL han sido actualizados según las normas vigentes, con la información remitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y la Dirección General de Políticas de Promoción a la Inversión Privada (DGPIP).
 En caso se advierta la existencia de convenios o adendas no informados al MEF, los valores consignados en la columna "Límites de Emisión" del cuadro contenido en el Anexo 3, deberán ser reducidos, por cada entidad pública, en el monto correspondiente al convenio (s) y/o adenda (s) no reportados.

ANEXO N° 3
LÍMITES DE EMISIÓN DE LOS CIPRL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS - AÑO 2017
(Soles)

UNIVERSIDADES PÚBLICAS	LÍMITES DE EMISIÓN 1/
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	177 620
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	319 630
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	76 261
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA	3 491 442
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS	2 022 058
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA	13 248 127
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	1 706 230
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	12 564 537
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	7 011 868
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	10 112 357
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	6 280 388
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	13 248 127
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	6 280 388
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	319 630
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	26 595 767
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYA	6 333 634
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	319 630
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN	13 248 127
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	9 803 834
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	10 768 293
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	33 013 112
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	26 595 767
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	63 546 731
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	116 486 970
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	265 407
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	22 672 862
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	17 307 901
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	4 077 733
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	9 803 833
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	1 374 695
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	3 491 442
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	31 787 343
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	319 630
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	177 620
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	4 077 733
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	3 491 442
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	116 486 970
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA	581
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	30 732 796
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	6 280 388
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS	575 796
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	319 630
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	575 796
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	1 482
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	1 706 230
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	15 171 972
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	31 787 343
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR	319 630
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	98 433
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	581
TOTAL	686,475,796

1/ Corresponde a la suma de los flujos transferidos por concepto de Recursos Determinados provenientes de Canon, Sobre canon, y Regalías Mineras de los años 2015 y 2016, informados por la DGETP mediante Memorando N° 149-2017-EF/52.06, más el tope presupuestal por el mismo concepto incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017, aprobado mediante Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, (que considera los montos publicados mediante RD N° 015-2016-EF/50.01). Dichos límites de emisión son iguales a la suma de los recursos antes señalados, debido a que a la fecha la DGPIP no ha reportado convenios suscritos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)